



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica

Acta III Sesión del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha: jueves 17 de agosto 2023
Inicio: 16:30 horas
Lugar: Plataforma de videoconferencias "Webex"

Resumen Ejecutivo

En la III sesión de este COSOC, se contó con la presentación del Jefe de la División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Océanos, específicamente para tratar los temas sobre el caso Fukushima, minería submarina y el acuerdo BBNJ. Al respecto, se realizaron consultas y comentarios. Posteriormente, el secretario ejecutivo realizó una presentación sobre el organigrama del MINREL y varios de sus servicios, con el objetivo de dar a conocer su estructura.

Asistentes

1. Isidora Riquelme A. – Fundación Tremendas
2. Elizabeth Soto M. – Fundación para la Promoción del Desarrollo Sustentable
3. Flor Araneda F. – Instituto de Ciencias de Alejandro Lipschutz
4. Bárbara Silva S. – Consejo Chileno de Prospectiva y Estrategia
5. Vania Ramírez L. – Comisión Nacional de Derechos Humanos Chile-Suecia
6. Soledad Carvacho C. – Mesa Coordinadora Nacional por Derechos de las Personas Mayores
7. María José Cumplido B. – Fundación Iguales
8. Dorotea López G. – Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile

Consejeros/as ausentes sin comunicar justificación

1. Osvaldo Ríos O. – Salvador Allende Monument in Sydney Incorporated
2. María Alejandra Sepúlveda P. – Comunidad Mujer
3. Cecilia Valenzuela L. – Central Unitaria de Trabajadores
4. Maximiliano Lamatta M. – Centro de Residentes Chilenos Arturo Prat

Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores

1. Director de Medio Ambiente, Cambio Climático y Océanos – Julio Cordano
2. Secretario Ejecutivo del COSOC – Pablo Solar S.
3. Secretaria de Actas del COSOC – Paulina Cruz A.

Temario

16:30 – 16:40	<ul style="list-style-type: none">• Bienvenida del Secretario Ejecutivo y de la Presidenta del COSOC.
16:40 – 17:00	<ul style="list-style-type: none">• Presentación del Director de Medio Ambiente, Cambio Climático y Océanos – Julio Cordano. Temas tratados:<ul style="list-style-type: none">- Caso Fukushima- Minería submarina- Tratado BBNJ
17:00 – 17:15	<ul style="list-style-type: none">• Espacio para preguntas y comentarios relacionados con los temas tratados.
17:15 – 17:30	<ul style="list-style-type: none">• Varios:<ul style="list-style-type: none">- Organigrama MINREL



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica

Presentación del Director de Medio Ambiente, Cambio Climático y Océanos – Julio Cordano

Caso Fukushima

- A consecuencias del terremoto en Japón en 2011, se generó un tratamiento a los reactores nucleares afectados con agua de mar. Por ello, se acumuló una gran cantidad de agua de mar contaminada con radiación, que ha sido almacenada en tierra. El gobierno japonés dice no tener espacio para guardar esa agua y que debe deshacerse de ella.
- Japón ha actuado con transparencia y proactividad. Nos ha visitado, ha compartido documentos y se han mostrado disponibles para conversar. Su mensaje es claro, lo van a hacer y no tienen alternativa. Dicen estar acompañados por la Agencia Internacional de Energía Atómica, la que los ha provisto de información técnica.
- Hemos expresado a Japón nuestra preocupación por ser un caso sin precedentes. Primero, por la cantidad de agua contaminada liberada en el océano; segundo, porque no hay un marco jurídico internacional que acoja o permita gestionar casos como estos.
- El vertimiento del agua lo haría dentro su jurisdicción, no obstante, hay una preocupación internacional que Chile comparte, sobre las consecuencias en el medioambiente oceánico, ya que las corrientes arrastran elementos.
- Japón ha compartido información sobre muestras, pero no se han tomado muestras de todos los contenedores ni a todos los elementos radioactivos. Eso se lo hemos señalado a Japón y en foros internacionales. Igualmente hay terceros países, sobre todo los vecinos, que han manifestado su oposición y preocupación.
- Hay limitaciones de lo que Chile puede hacer. El derecho internacional provee ciertas figuras sobre responsabilidad de los estados, pero es después de que haya sucedido el hecho.

Minería submarina

- Chile no quiere minería submarina sin regulación. La Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA), tiene el mandato sobre la minería submarina en Alta Mar o la “Zona” y han pasado varios años de la negociación del código minero, documento que permite la minería submarina con los resguardos ambientales que mandata la CONVEMAR.
- Varios países han promovido una moratoria. Chile no ha favorecido ese lenguaje, porque supone una prohibición de la actividad. Nosotros hablamos de pausa precautoria, concepto que se ha vuelto muy popular, y llama a tener un periodo de pausa mientras no tengamos una regulación robusta que impida un daño mayor o irreversible a los ecosistemas de los fondos marinos.
- Esto se gatilló a partir de la propuesta de Nauru, país parte de la ISA, que solicitó un plazo de dos años para terminar la regulación minera, en el caso de que no se haya terminado y, luego de este tiempo, el Consejo considerará aprobar provisionalmente los planes de explotación, aún en el caso de que el trabajo de negociación del código minero no se haya terminado.
- Una lectura dice que el Consejo de la ISA no tendría opción sino considerar y provisionalmente aprobar cualquier plan de explotación que se le presente. Eso generó un debate que ha durado estos dos años.
- El plazo de dos años ya expiró el mes pasado y Chile es uno de los países que opina que no es un proceso automático y que el Consejo no pierde sus facultades, incluso de rechazar un plan de explotación, en el caso de que se presente sin una regulación adecuada.
- En la última reunión, Chile propuso que la Asamblea tomara una decisión en la cual se dijera simplemente que la ISA no va a aprobar ningún proyecto de explotación mientras no se termine la regulación correspondiente. Fuimos apoyados por varios países, pero no fructificó.
- No todo fue pérdida, ya que se demostró voluntad política. Por ende, el Consejo no va a dejar pasar esto de manera automática y los que promueven la minería submarina serán más cautelosos en promover este tipo de actividad.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica

- Vemos un período incierto sobre lo que puede pasar en este tema porque es un asunto abierto, pero mientras lo esté, no se puede autorizar ese tipo de explotación. No obstante, es un momento de ambigüedad, con intereses contrapuestos entre los países que estamos por una pausa precautoria y los otros países que favorecen una actividad minera, a pesar de no haya regulación.

Tratado BBNJ

- Respecto al acuerdo sobre la Biodiversidad Más allá de las Zona Jurisdiccionales (BBNJ, sigla en inglés), cuya negociación terminó a comienzos de este año, se adoptó el texto formalmente en junio y, a partir del 20 de septiembre, se abre a la firma de todas las partes de Naciones Unidas por dos años. La intención de Chile sea de los primeros países en firmarlo.
- Posteriormente, debe pasar por el Congreso y se espera tener su aprobación lo más rápido posible, para depositarlo y ser de los primeros países en ratificar este acuerdo.
- Para que entre en vigor se requieren 60 ratificaciones, por lo que es importante que se genere un espacio de presión amistosa sobre todos los gobiernos para que aceleren sus procesos de aprobación y depositen sus instrumentos de ratificación a la brevedad.
- El acuerdo crea herramientas para proteger la biodiversidad en altamar. Es el tercer acuerdo que protege la biodiversidad, ya que tenemos la ISA, y el de población de peces tradicionales y altamente migratorios.
- Establece cuatro mecanismos para proteger la biodiversidad. El 1º tiene que ver con la creación de áreas marinas protegidas en altamar; el 2º, con el uso sostenible de los materiales genéticos; 3º, relacionado con las actividades que los países puedan desarrollar en altamar y que tienen que estar sometidas a evaluación de impacto ambiental y 4º, establece un régimen de transferencia de tecnología y creación de capacidades para los países en desarrollo.
- A Chile le interesa también ver dónde cae BBNJ en la arquitectura global de instrumentos que tienen mandatos en altamar y cómo hacer para que no se superponga a las actividades de otros regímenes jurídicos preexistente. Debemos asegurar una coexistencia armónica para evitar conflictos, por ejemplo, con el Sistema del Tratado Antártico.
- Hay una serie de espacios jurídicos y de organizaciones internacionales con las cuales inevitablemente se deben establecer lazos de colaboración. Debemos ser cuidadosos en conseguir los objetivos de protección de la biodiversidad en altamar mientras sin afectar las competencias de otras organizaciones. La implementación del BBNJ debe ser armónica en el contexto de la estructura de gobernanza jurídica que tenemos hoy.

Preguntas y comentarios

Isis: Observamos mayor exposición en dos ámbitos, 1º en Rapa Nui, por estar más cerca de Japón, donde se tiene una preocupación real por el impacto que puede tener; 2º, el cómo afecta la salud y alimentación a nivel nacional de todas las personas que consumen alimentos del mar. Consulta si ya empezó o habrá una mesa de trabajo para mitigar y tratar estos temas, especialmente para la comunidad Rapa Nui y las poblaciones costeras.

Elizabeth: consulta si el caso de Fukushima entra dentro del Convenio de Londres, que habla de vertimiento de desechos al mar, y si Japón se comprometió a hacer seguimiento sobre el camino que pueden tomar las aguas vertidas y sobre las especies marinas que viven cerca del área de vertimiento.

Respecto a minería submarina, consulta si hay una posibilidad de que se logre implementar una moratoria, como ocurrió con la Comisión Ballenera Internacional (CBI). Asimismo, saber si la propuesta de Chile sobre la pausa precautoria, tiene una temporalidad asociada.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica

Vania: Comenta sobre el daño ambiental al medio ambiente y a la salud de una población en Arica, producto de los residuos tóxicos depositados por una empresa sueca. Al respecto, han presentado propuestas de acción que consideran el traslado de esos residuos a Suecia.

Han establecido contacto con la fundación “Mamás del Plomo”, madres de las nuevas generaciones afectadas con alta cantidad de plomo en la sangre. No se han prohibido los asentamientos y se está recibiendo ahí una población migrante que ya ha comenzado a desarrollar patologías.

Consulta qué se puede hacer para establecer una solución y diálogo entre ambos Estados. Por otro lado, desea conocer los últimos informes sobre el estado de salud de la población y el grado de daño, ya que pueden tomar contactos con autoridades en Europa.

Respuestas

- Respecto a Fukushima, Chile ha pedido a Japón más información sobre el tratamiento de estas aguas en foros internacionales y bilateralmente. Japón ha señalado que las aguas han sido tratadas de una manera tal de que el componente radiactivo es incluso menor de aquel umbral que la Agencia Internacional de Energía Atómica ha señalado como potencialmente dañino para humanos. Pero, por ser un caso sin precedentes, no se puede decir a ciencia cierta.
- Respecto al Convenio de Londres, se vio en un momento, pero nuestra impresión es que no aplica, porque se trata de revestimientos de barcos, por lo tanto, no estaría dentro de este marco. Hay un cierto nivel de indefinición y vacío legal, por lo que esperamos que los informes científicos y los estudios que ha presentado Japón, sean reflejo de la realidad y que el tema de las aguas esté bien tratado. Es necesario un mayor estudio que permita entender mejor las dinámicas que hay dentro del océano.
- La comparación con la CBI es interesante, pero no se ha considerado. Se ha hecho más bien un análisis desde la propia ISA. Y de la CBI se saca una lección, ya que establece una caza científica permitida, que ha dado lugar a una caza masiva de ballenas, lo que no estaba en el espíritu de la Convención. Se ha establecido moratoria en el Pacífico Sur y en Atlántico, pero no resultó.
- Respecto al tema de Arica, se ha tenido reuniones y muchas discusiones sobre qué hacer. El caso se refiere a envíos de residuos minerales desde Suecia hasta Chile en los ochenta. Son veinte mil toneladas que están depositadas en las afueras de Arica, donde por casi 40 años ha habido distintas instancias para aislarlas, pero siguen ahí, generando una situación de gran preocupación a nivel local y nacional.
- La Corte Suprema ha reconocido la responsabilidad del Estado de Chile y debe desarrollar un programa de trabajo y de reparación a las personas afectadas por esta contaminación local. El rol lo asumió recientemente el Ministerio de Medio Ambiente, con el que se ha estado en contacto.
- Esto tiene dos dimensiones: 1ª, lo más urgente es hacerse cargo de los daños y de las consecuencias que ha tenido la exposición de la población local a estos componentes; y 2ª, las consecuencias sociales del tema.
- Se han tenido conversaciones con el gobierno de Suecia, de manera franca y amistosa, pero se requiere más claridad sobre las opciones técnicas y qué mecanismos se debieran contemplar para una solución. Además del traslado de esos materiales, se mencionó el tema de la construcción de viviendas cerca esos materiales tóxicos. De hecho, el Ministerio de Vivienda determinó la demolición de muchas casas que estaban ahí, pero hay una situación social complicada, porque hay ocupaciones, lo que impide cumplir con lo ordenado por el Ministerio de la Vivienda.
- Desde que el Ministerio de Medio Ambiente asumió este rol, se está tratando de hacer una presión sostenida y amistosa, ya que nuestra parte corresponde a lo internacional, ver cómo podemos hacer que la relación con Suecia sea virtuosa y contribuya a una solución de más largo plazo, la que debe ser construida con la comunidad.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica

Temas varios

- Organigrama MIREL

El Secretario Ejecutivo realizó una presentación sobre el organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a lo estipulado en la nueva ley, el que se encuentra en la página web. Se puede visualizar en enlace: <https://www.minrel.gob.cl/ministerio/organigramas/organigrama-subsecretaria-de-relaciones-exteriores>

Se explicó en primera instancia la organización dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores con sus direcciones Generales y las divisiones que dependen de estas últimas. Posteriormente se mostró la organización de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI), el cual es muy similar al de la primera. Se puede visualizar en enlace: <https://transparencia.subrei.gob.cl/SUBREI-2022/Organica-Preliminar-SUBREI-2019.html>

Dentro de la SUBREI, se encuentra ProChile, institución encargada de la internacionalización de las empresas chilenas y la promoción de bienes y servicios, cuyo organigrama se puede conocer en: <https://www.prochile.gob.cl/quienes-somos/estructura-interna>

Por último, se mencionó la Agencia de Cooperación para el Desarrollo (AGCID), cuyo organigrama se puede observar en: <https://www.agci.cl/acerca-de-agci/quienes-somos/equipo-de-trabajo>

- Reunión con Embajadora Paula Narváez

- Se informa que está fijada para el 30 de agosto a las 16:30 horas, en el Ministerio de RR.EE., piso 14, lo que sería una reunión extraordinaria.
- El objetivo es presentar las prioridades que tendremos bajos la presidencia del ECOSOC.
- Se mencionan los confirmados y se insistirá con quienes aún no confirman.

Se mencionan otras actividades a las cuales han sido convocados los y las integrantes del COSOC, por lo que Soledad comenta que se ha visto últimamente que están más activos en incluir la participación ciudadana, hay una mayor disposición lo cual es gratificante y se espera que sus aportes sean tomados en cuenta.

Pablo Solar S.
Secretario Ejecutivo

Paulina Cruz A.
Secretaria de Acta